

## PROYECTO DE RESOLUCION

### COMISION PROYECTO SOCIALISTA

La Coordinación de la Comisión Proyecto Socialista y la Mesa Directiva del Partido proponen al Consejo General el siguiente procedimiento de trabajo y calendario de actividades, en relación a la Conferencia Nacional de Proyecto Socialista.

#### I. Procedimiento de trabajo

La Comisión Nacional de Proyecto Socialista, nominada por el primer Consejo General del Partido, hará entrega a la Mesa Directiva del documento "Bases del Proyecto Socialista", a mediados del mes de agosto, y animará el debate comunal y regional de este documento de síntesis de su trabajo, hasta el momento en que se constituya la nueva Comisión Nacional.

La continuación del trabajo de Proyecto Socialista, a nivel nacional, estará a cargo de una nueva Comisión, conformada por los miembros permanentes de la actual Comisión Nacional y por dos delegados de cada Regional, elegidos por los respectivos Consejos Regionales.

La Comisión de Proyecto así constituida presentará al Congreso General del Partido el resultado del debate nacional sobre el proyecto socialista y organizará su culminación en el evento mismo.

#### II. Calendario de actividades

El debate sobre proyecto socialista, en torno al documento "Bases del Proyecto Socialista", se realizará sucesivamente en los niveles comunal, regional y nacional, para culminar en el Congreso General del Partido.

- 2.1. Nivel comunal: 10 al 30 de septiembre. Asambleas comunales organizadas por las respectivas direcciones y las comisiones de proyecto socialista.
- 2.2. Nivel regional: 10 al 31 de octubre. Consejos Regionales resolutivos en materia de proyecto socialista, sobre la base del debate realizado en las comunas. En estos eventos se elegirán los delegados que formarán parte de la Comisión Nacional de Proyecto Socialista.
- 2.3. Nivel nacional: 10 al 30 de noviembre. Pleno del Comité Central y Consejo General sobre proyecto socialista.